

Guayaquil, 19 abril del 2001

Señores  
**ACCIONISTAS  
MULTICONTI S.A.**  
Ciudad.



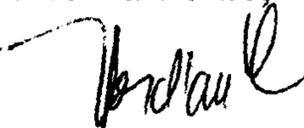
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **MULTICONTI S.A.**, he procedido a examinar los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico de 2000

La revisión la he efectuado de acuerdo a las disposiciones de la Resolución No. 92.1.4.3.0014 que establece los requisitos necesarios que debe contener los informes de los Comisarios.

La compañía ha tenido Actividad Económica durante este ejercicio, y, verifiqué el cumplimiento por parte de la Administración las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias. Pude apreciar que el libro de Acciones y Accionistas y el Libro de talonario de Acciones son manejados adecuadamente según la ley. La contabilidad se lleva de acuerdo a los principios Contables Generalmente Aceptados.

Atentamente,



**ING. NATALIA JORDAN  
COMISARIO**

19 E ABR 2001

